

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Garantía e integridad de calidad
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Proyecto Curricular Arte Danzario

Rubro: Prácticas Académicas Facultad Artes – ASAB

Fecha: 13/09/2022

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Coordinador PCAD

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Prestar los servicios de producción escenográfica y artística, con el apoyo intelectual y creativo para las clases presenciales, funciones o muestras escénicas, dirigidas a los estudiantes inscritos en la asignatura Montaje de Grado (Cód. 8348) del periodo académico 2022-3 correspondiente a las practicas académicas del Proyecto Curricular Arte Danzario a realizarse desde el mes de octubre de 2022 en la Facultad de Artes ASAB. A este proceso de contratación directa y al contrato que de él se derive le serán aplicados los principios del estatuto de contratación de la Universidad Distrital.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En virtud del principio de formación integral de los estudiantes del PCAD se requiere un profesional con las capacidades idóneas en la realización escénica, dirección artística de la escena, planeación coreográfica y somática para la dirección de la producción escénica del montaje de grado, ya que en esta labor confluyen todos los aspectos formativos del proceso académico de los estudiantes. Así mismo, se aclara que el contrato debe ser ejecutado desde el mes de octubre de 2022 en función de la realización del montaje durante toda la extensión del periodo académico UD 2022-3 según lo establecido en el actual calendario académico.

Ahora bien, el numeral sexto del artículo 18 del Estatuto de contratación de la entidad establece que “La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva”.

Cuando deba celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión administrativa o para la ejecución de trabajos artísticos, científicos o académicos, asesorías o consultorías que se encomienden a determinada persona en razón a su capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar.

Cuando la contratación sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de titularidad de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, obras de arte, servicios de artistas, subordinación tecnológica, museos y/o exposiciones. Para el efecto la justificación de dicha o dichas situaciones constará en los estudios previos correspondientes.

Así las cosas y de conformidad con la naturaleza de este proceso y según lo dispuesto en Formación, innovación pedagógica y curricular del Programa y en el artículo 18 del acuerdo 03 del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

2015 del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital, este proceso debe adelantarse mediante la **modalidad de contratación directa**.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Prestar los servicios de producción escenográfica y artística, con el apoyo intelectual y creativo para las clases presenciales, funciones o muestras escénicas, dirigidas a los estudiantes inscritos en la asignatura Montaje de Grado (Cód. 8348) del periodo académico 2022-3 correspondiente a las practicas académicas del Proyecto Curricular Arte Danzario a realizarse desde el mes de octubre de 2022 en la Facultad de Artes ASAB.		X	oct -2022	dic- 2022	dic - 2022

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Incumplimiento de los parámetros de ejecución del contrato por parte del contratista.
- Incumplimiento de los parámetros legales del contrato por parte del contratista.
- Lesiones óseas, traumas musculares, dolores articulares y demás riesgos asociados al ejercicio de la danza por la falta de prevención y guía del contratista.

4.2. Riesgos imprevisibles:

- Cambios normativos y/o tributarios.
- Atrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato por descuido de las partes.
- La práctica de la danza de forma profesional puede ser un factor de riesgo en la manifestación de trastornos de la alimentación, del ciclo de menstruación, distorsión de la imagen corporal y disminución de la densidad ósea.

4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- Todos los anteriormente nombrados.

4.4. Otros riesgos que se consideran:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Riesgos psicosociales.
- Catástrofes naturales
- Asonadas.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

El Proyecto Curricular Arte Danzario estableció el monto de \$5'800.000 (cinco millones ochocientos mil pesos) de pesos desde su autonomía como proyecto y reconociendo la necesidad de contratación de un profesional con conocimiento en la dirección de la escenografía y el montaje escénico, respaldado por la experiencia en el campo específico que le permita dirigir la producción escenográfica y poner en marcha los requerimientos del plan artístico dentro de lo planeado para la asignatura.

Para la presente solicitud se requiere la contratación de las siguientes actividades económicas:

COD 9008 Otras actividades de espectáculos en vivo NCP

COD 9006 Actividades teatrales

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: \$5'800.000

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$5'800.000

I. ANALISIS DE LA OFERTA

Propuesta escenográfica

Propuesta de producción para montaje y realización del proyecto "INVESTIGACION CREACION BASADA EN EXPERIENCIAS SENSIBLES"

Esta propuesta curricular se justifica porque está directamente encaminada al objeto de estudio que en este caso es la creación y puesta en escena del montaje de grado 2022-3.

El objetivo de esta propuesta es apoyar de principio a fin la creación y realización del montaje de grado, ofreciendo soporte en cuanto a las necesidades logísticas y de materiales, vestuario, espacios de ensayos, escenografía, diseños publicitarios para redes, programas de mano, teaser de la obra con material audiovisual de los ensayos, registros audiovisuales del proceso de creación de la obra, necesidades técnicas, gestión de teatros, y todo lo pertinente para llevar a cabo este proyecto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	Diana Tovar	3 meses, clases, producción escénica, argumental y artística. Semana de funciones al finalizar la composición del montaje.	Prestar los servicios de producción escenográfica y artística, con el apoyo intelectual y creativo para las clases presenciales, funciones o muestras escénicas, dirigidas a los estudiantes inscritos en la asignatura Montaje de Grado (Cód. 8348) del periodo académico 2022-3 correspondiente a las practicas académicas del Proyecto Curricular Arte Danzario a realizarse desde el mes de octubre de 2022 en la Facultad de Artes ASAB.	\$5'800.000
2	NA	NA	NA	NA
			VALOR PROMEDIO	\$5'800.000

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2019	1102	<i>Prestación de servicios de dirección académica, artística con el apoyo intelectual y creativo para las presentaciones, funciones o muestras escénicas, dirigido a los estudiantes inscritos en la asignatura Montaje de Grado (Cód. 8348) del periodo académico 2019-1. Correspondiente a las practicas académicas del Proyecto Curricular Arte Danzario a realizarse desde el mes de abril de 2019 en la Facultad de Artes ASAB.</i>	Abr-Jul de 2019	\$18'000.000	NA
2	2020	1107	<i>Prestación de los servicios de dirección académica, artística con el apoyo intelectual y creativo para las clases virtuales, funciones virtuales o muestras escénicas virtuales, dirigido a los estudiantes inscritos en la asignatura Montaje de Grado (Cód. 8348) del periodo académico 2020-1 correspondiente a las practicas académicas del Proyecto Curricular Arte Danzario a realizarse desde el mes de mayo de 2020 en la Facultad de Artes ASAB.</i>	May-Ago 2020	\$18'000.000	NA
3	NA	NA	NA	NA	NA	NA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
3	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

Requerimiento de profesional perteneciente al sector de la producción escénica y artística, montaje escénico, montaje de escena y conocimientos danzarios. Dominio y conocimiento de la dirección artística de montajes de danza y coreográficos, dirección de la preproducción, producción y postproducción de montajes escénicos. Manejo y conocimientos básicos de plataformas virtuales y herramientas de transmisión en vivo para dichos propósitos.

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

- Constitución Política de Colombia garantiza en su artículo 69, la autonomía universitaria.
- Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.
- Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para regular los diferentes escenarios de la contratación pública y acoger políticas internacionales de planeación y compras, la cual en relación con nuestro Estatuto lo ha rezagado.

7.2. Norma(s) Específica(s):

- Estatuto de contratación acuerdo 03 de marzo 11 de 2015.
- Plan de adquisiciones 2022 UD: Resoluciones - 2022

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:
Contratación directa por orden de servicios.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Dora Lilia Marín

Cargo: Coordinadora del Proyecto Curricular Arte Danzario

Teléfono 3107977795

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Correo electrónico: artes-danzario@udistrital.edu.co

Contacto: Manuel Gutiérrez García

Teléfono del contacto: 3105539420

Correo electrónico del contacto: mfgutierrezg@correo.udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	NA
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	NA
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella.	NA
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	NA
Otra	Descríbala: contratación de un profesional con conocimiento en la dirección de la escenografía y el montaje escénico, respaldado por la experiencia en el campo específico que le permita dirigir la producción escenográfica.	Sí

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	3	Días	0
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	-	Días	-
TOTAL	Meses	3	Días	0

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	NA
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	Sí
Con anticipo económico	NA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

Se realizarán 2 pagos los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

1. El primer pago será por un monto del 70% del valor total del contrato, a pagarse una vez firmado el contrato, debido a la necesidad apremiante del presupuesto para la producción escénica de la obra (maquillaje, escenografía, equipo de realización) sin lo cual la obra no podría realizar su estreno pactado para mediados de agosto.
2. El segundo pago será una vez alcanzado el 100 % del tiempo del plazo de realización del contrato, por un valor del 30% del valor total del contrato.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	NA
Póliza de Calidad	NA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	NA
Responsabilidad Civil frente a terceros	NA

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

No aplican.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	NA
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	NA
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	NA
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	Sí
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	Sí
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	Sí
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	NA
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	NA
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin	NA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	NA
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	NA
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	NA

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	Sí
	Específica	Sí
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		3
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		15

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	NA
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	NA

Marcas (marque con X en “Selección” la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	NA
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	NA
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	NA
Otras Razones. Establezca: <i>Cumple con los requerimientos específicos en cuanto a experiencia y capacidades técnicas y académicas para la guía a los estudiantes en sus Montajes de Grado.</i>	Sí

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	IVA	Valor Total IVA incluido
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

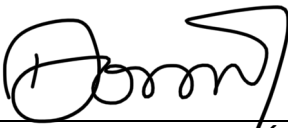
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
----	----	----	----	----	----	----

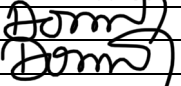
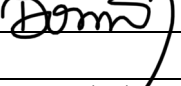
Nota: La valores deberán ajustarse de acuerdo a la necesidad a contratar.

17. OTROS

No se requieren otros aspectos.



DORA LILIA MARÍN
Coordinadora

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Manuel Gutiérrez	Contratista		13/09/2022
Revisó	Dora Lilia Marín	Docente de planta		13/09/2022
Aprobó	Dora Lilia Marín	Docente de planta		12/09/2022
Responsable de la elaboración jurídica				

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. **Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.